

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 70<sup>a</sup>, en jueves 26 de agosto de 2021**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 09:53 a 11:36)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3921
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3921
III. CUENTA.....	3921

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (13.212-07 y 13.213-07, refundidos) (queda pendiente la discusión en general).....

3923

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Moción de los Senadores señoras Muñoz y Provoste, y señores Navarro y Quintana, por la que inician un proyecto de ley que hace aplicable las normas sobre el pago, tratándose de fondos retenidos por concepto de atraso en el pago de imposiciones de sostenedores de establecimientos educacionales (14.553 -13).
- 2.- Moción de los Senadores señores De Urresti, Bianchi, Insulza, Lagos y Latorre, por la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.500, en relación con la clasificación de las organizaciones sociales (14.554-06).
- 3.- Moción de los Senadores señora Ebensperger, y señores Alvarado, Coloma, Quintana y Sandoval, por la que inician un proyecto de ley que regula las prácticas intermedias y profesionales (14.555-04).
- 4.- Segundo informe y nuevo segundo informe de la Comisión de Educación y Cultura recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral (11.780-04).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —García Ruminot, José  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Castro Prieto, Juan  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:53, en presencia de 14 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

#### *Mociones*

*De los Honorables Senadores señoras Muñoz y Provoste y señores Navarro y Quintana, por la que inician un proyecto de ley que hace aplicable las normas sobre el pago, tratándose de fondos retenidos por concepto de atraso en el pago de imposiciones de sostenedores de establecimientos educacionales (Boletín N° 14.553-13).*

*—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

*De los Honorables Senadores señores De Urresti, Bianchi, Insulza, Lagos y Latorre, por la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.500, en relación con la clasificación de las organizaciones sociales (Boletín*

N° 14.554-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

*De los Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Alvarado, Coloma, Quintana y Sandoval, por la que inician un proyecto de ley que regula las prácticas intermedias y profesionales (Boletín N° 14.555-04).*

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

### Informe

*Segundo Informe y nuevo Segundo Informe de la Comisión de Educación y Cultura, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral (Boletín N° 11.780-04).*

—**Queda para tabla.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Algún colega desea intervenir sobre la Cuenta?

Senador Kast.

Senador Kast, micrófono.

Tiene que habilitarlo.

Ahí sí.

El señor KAST.— Sí, Presidenta, gracias.

Lo que pasa es que no me deja habilitarlo hasta que usted me da la posibilidad de habilitarlo.

En concreto, quiero pedir que se recabe el acuerdo de la Sala para que el boletín N° 12.581-07 pase a la Comisión de Medio Ambiente para que se refunda con el boletín N° 10.651-12, que está en quinto lugar hoy en la tabla. Se refieren a lo mismo y tienen que ver con la calidad jurídica de los animales en

nuestro país. Así que, si la Sala lo tiene a bien, le pediría que pudiéramos refundir ambos proyectos, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Si le parece?

El señor KAST.— Están en el mismo trámite constitucional.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Pero están los dos en primer trámite y en general?

El señor KAST.— Así es.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Habría que evaluarlo.

Vamos a hablar con los miembros de la Comisión y con quienes presentaron las mociones, porque...

El señor KAST.— Le pido a la Sala que se pronuncie, Presidenta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... porque uno está en la tabla y el otro todavía se encuentra en la Comisión.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Kast, el problema es que uno se encuentra en la Comisión y el otro está listo para que lo vea la Sala. Está en tabla.

Senador Kast.

El señor KAST.— Yo lo entiendo, Presidenta.

Le pido que puedan evaluar con los miembros de la Comisión si es posible, dado que tratan exactamente sobre lo mismo -ojalá que lo alcancemos a ver hoy día, aunque es probable que no sea así, pues está en quinto lugar-, que efectivamente se puedan refundir los proyectos.

Solo pido la voluntad de la Sala, y después veremos la voluntad de los miembros de la Comisión.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Hagamos lo siguiente, Senador Kast.

Uno de los proyectos está en tabla. No sé si lo vamos a alcanzar a ver, pero, de no ser así, lo analizamos en Comités mañana. ¿Le parece?

Okay.

Así se acuerda.

¿El Senador Castro está pidiendo la pala-

bra?

Senador Castro.

Por favor, actívenle el micrófono al Senador.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidenta.

Referente al mismo proyecto, boletín N° 10.651-12, de bienestar animal, que está hoy día en tabla, yo pedí hace unos días verlo en la Comisión de Agricultura. Este es un proyecto muy muy relevante para la agricultura del país, para la ganadería. Entonces, muchas personas me han solicitado poder ver este proyecto en Agricultura. Por eso, yo pediría también a la Sala la posibilidad de que esta iniciativa la podamos revisar en la Comisión de Agricultura, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*, Senador Castro.

Habría que acordar en la Sala sacarlo de la tabla y que vaya a Agricultura.

El señor CASTRO.— Si es posible.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Habría acuerdo?

*Okay*, así se acuerda.

¿Alguien más sobre la Cuenta?

No.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### RESTABLECIMIENTO DE VOTO OBLIGATORIO EN ELECCIONES POPULARES

La señora RINCÓN (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Nos corresponde la etapa de discusión en general.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.212-07 y 13.213-07, refundidos.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ofrece-

ré la palabra al señor Secretario para la relación y, luego, al Presidente de la Comisión de Constitución.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

El objetivo principal de este proyecto de reforma constitucional es restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, no obstante que el proyecto es de artículo único, propone discutirlo solo en general, con el objeto de otorgar a las señoras Senadoras y los señores Senadores que no participaron en su análisis la oportunidad de perfeccionar y enriquecer la iniciativa con ocasión de un segundo informe.

La referida Comisión, por la mayoría de sus integrantes, aprobó en general este proyecto de reforma constitucional. Votaron a favor de la iniciativa los Senadores señores Araya, Huenchumilla e Insulza, en tanto que lo hicieron en contra los Senadores señora Ebensperger y señor Galilea.

Asimismo, se hace presente que el artículo único del proyecto requiere para su aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 25 votos, con arreglo a lo que preceptúa la primera oración del inciso segundo del artículo 127 de la Ley Fundamental, teniendo presente que actualmente hay 42 señoras y señores Senadores en ejercicio.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 23 del primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición y que también está disponible en la plataforma de esta sesión remota o telemática y ha sido remitido a los correos de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias,

señor Secretario.

Se ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero desearle mucho éxito en esta tarea que está emprendiendo, que pueda seguir conduciendo el Senado y que también le sea posible continuar ayudando a sacar adelante el país de los distintos problemas que está enfrentando.

Presidenta, el proyecto que la Sala va a discutir en esta oportunidad tiene origen en dos mociones refundidas, una de autoría de la Diputada señora Alejandra Sepúlveda y los Diputados señores René Alinco, Jaime Mulet y Esteban Velásquez, y otra de las Diputadas señoras Natalia Castillo, Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Carmen Hertz, Erika Olivera, Ximena Ossandón, Andrea Parra, Catalina Pérez y Joanna Pérez y del Diputado señor Pepe Auth, ambas presentadas en la Cámara de Diputados durante el mes de enero del año 2020. El segundo trámite constitucional se inició en el Senado con fecha 15 de junio pasado, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La iniciativa, pese a componerse de un artículo único, fue discutida solo en general, con el objeto de perfeccionar su texto con ocasión del segundo informe.

El objetivo fundamental de la proposición de reforma constitucional es, tal como su denominación lo señala, restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares.

En los fundamentos de esta iniciativa sus autores postulan que la crisis política por la que atraviesa el país desde el 2019 ha permitido comprobar que existe un fuerte impulso de participación ciudadana, cuya representatividad no necesariamente queda plasmada al haberse aprobado el año 2012 el voto voluntario. La escasa participación electoral o abstención en los asuntos de interés nacional, que ha sido posible constatar luego de la entrada en vigen-

cia de dicho precepto legal, limita la generación de escenarios propicios para resolver los conflictos.

La decisión de implementar el voto voluntario, si bien tuvo un alto respaldo en las encuestas, constituyó un error de apreciación sobre el grado de evolución política de la sociedad, que, a su vez, demostraría un distanciamiento con los votantes y, en especial, con los no votantes, quienes esperan otros métodos para sentirse atraídos antes de ir a las urnas, es decir, una renovación en la oferta política de las ideas.

En este contexto, agregan los autores de la moción que resulta relevante fortalecer los medios por los cuales se fomenta la participación electoral, de manera de no vaciar de contenido a la democracia.

Así, consignan que no se debe perder de vista que Chile es una república democrática y que, por esencia, es representativa. La ausencia de una participación robusta en las elecciones populares afecta las bases de la institucionalidad del Estado y, por tal motivo, una de las medidas que pueden relevar la actividad política representativa es la reinstauración del voto obligatorio.

El texto sancionado por la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional se estructura en un artículo único, conformado por dos numerales.

En primer lugar, la norma de carácter permanente propone una modificación al inciso primero del artículo 15 de la Carta Fundamental, de modo de establecer que en las votaciones populares el sufragio tendrá carácter de obligatorio.

En segundo orden, propone la introducción de tres nuevos incisos en el aludido artículo, que instauran las siguientes reglas:

Primera: la obligatoriedad del sufragio no será aplicable a los ciudadanos chilenos que residan en el extranjero.

Segunda: el sufragio en las elecciones primarias será siempre de carácter voluntario.

Tercera: el Estado arbitrará las acciones necesarias para informar, facilitar e incentivar el ejercicio del derecho a sufragio.

Finalmente, se estatuye una disposición transitoria que dispone que la reforma introducida en el artículo 15 de la Constitución sobre obligatoriedad del voto regirá al momento de entrar en vigor las modificaciones que se efectúen a la respectiva ley orgánica constitucional.

Por otra parte, cabe señalar que para la discusión de esta iniciativa la Comisión tuvo en consideración cuatro mociones parlamentarias formuladas en el Senado y que comparten sus ideas centrales. En ellas figuran como autores las Senadoras señoras Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Chahuán, De Urresti, Elizalde, Letelier y Huenchumilla y el ex Senador Harboe.

De igual manera, para un mejor análisis de la materia en discusión, se tuvieron a la vista dos informes emitidos por la Biblioteca del Congreso Nacional, denominados “Voto obligatorio en América y Europa” y “Sanciones asociadas al voto obligatorio”, los cuales se acompañan como anexo en el informe evacuado por la Comisión.

Sometido a votación en general el proyecto de reforma constitucional en estudio, fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la Comisión. Votaron a favor los Senadores Huenchumilla, Insulza y quien habla y se pronunciaron en contra la Senadora Ebensperger y el Senador Galilea.

En síntesis, la Comisión prefirió pronunciarse solamente sobre la idea de legislar y propone a esta Sala proceder de la misma manera, con el objeto de dar espacio a un mayor estudio de las modificaciones propuestas y otorgar a las señoras y los señores Senadores que no participaron en su análisis la oportunidad de perfeccionar y enriquecer la iniciativa con ocasión de un segundo informe.

En último término, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo reali-

zado, consignando las intervenciones efectuadas, la discusión de los preceptos abordados y los acuerdos alcanzados al respecto.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Pedro Araya, Presidente de la Comisión, a quien también agradezco sus felicitaciones y deseos. Espero que podamos trabajar muy bien en este período que queda.

Nos ha pedido la palabra el Ministro, pero antes de concedérsela se la vamos a dar, por acuerdo, al Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta, y me sumo a los deseos de gran éxito.

Yo creo que esta es una de las discusiones políticas más relevantes en una democracia. En todos los libros de ciencia política se plantea que fijar las reglas de la democracia es clave para que todos nos entendamos. Y este es un elemento central. Probablemente, no obedece a principios inmutables, a diferencia de que el voto sea libre, secreto, informado, que son temas que deben trascender cualquier regla interna, sino que tiene que ver con los efectos que produce en una sociedad cuál es la naturaleza de lo que uno busca en cuanto a representación y cuál es el grado de participación que cada sociedad se plantea.

Nosotros tuvimos durante muchos años en Chile un sistema que consideraba dos características esenciales.

La primera era la inscripción voluntaria, en que cada persona -y era, yo diría, casi un rito bien especial-, cuando cumplía dieciocho años, tenía la opción de decir si quería ser un ciudadano con derecho a sufragio o no. Y, obviamente, ahí descansaba una lógica de libertad respecto de su ánimo de participar o no en las contiendas electorales muy profundas. Y eran reflexiones relevantes que se planteaban acerca de qué podía pensar cada cual.

Generada esa inscripción, se la asignaba a determinada mesa, y posteriormente, cada vez que había una elección esa persona, que pasaba a ser ciudadano con derecho a sufragio,

debía concurrir a sufragar, porque el concepto del voto era obligatorio; y de no hacer aquello, se exponía a sanciones complejas, severas, pues había un compromiso ciudadano al momento de la inscripción, en el sentido de que esa persona iba a cumplir con su obligación.

Ese es concepto original, que fue propio de la democracia en Chile en forma centenaria. Si uno mira -y yo lo he estado haciendo- los resultados electorales, constatará que producían, en ese escenario y con esta mezcla de elementos, una participación bien importante, porque las personas comprendían que tenían un compromiso con el país y que debían honrarlo con esa votación. Además, el país entendía que si había personas comprometidas, tenía que exigirles que ello se honrara con esa decisión.

Eso funcionó en Chile.

Vino después -porque algunos dicen que todos los cambios son buenos, son fantásticos- una onda -no sé cómo de señalarlo-, un tsunami en cuanto a decir que ese era un grave error y que lo que había que hacer era exactamente lo inverso, esto es, que el voto tuviera dos características: primero, que al ciudadano no se le dejara la opción de inscribirse o no dentro del registro, sino que esto fuera automático, lo que además creo que le resta -planteé el punto en su momento- toda simbología respecto del hecho de ser de aquellos que pueden elegir, pero posteriormente generar que esa decisión fuera voluntaria.

Presidenta, yo fui de los que, al igual que el Vicepresidente, quien está al lado suyo, se opusieron con fuerza a esa visión, porque por lo menos yo consideraba que el concepto del voto voluntario era un error y que lo que había que hacer tenía que ver con establecer la obligatoriedad en cuanto a ese ciudadano que se había comprometido a concurrir con su voto.

Naturalmente, desde otras bancadas, para ser franco desde el lado y desde el frente -porque fue así-, se produjo una situación política bien especial con algunas personas que volvían a producir escenarios políticos equivalentes.

Me acuerdo de que fue una propuesta de Marco Enríquez en su momento, quien hizo un planteamiento considerado imposible de resistir por el Gobierno de la época, y terminamos con un esquema que era exactamente el inverso del que teníamos y que había sido exitoso a la luz de todos los tratados internacionales que yo he visto. La democracia chilena era símbolo, era ejemplo de hacer las cosas bien y de tener buena participación.

¡Ello fue así!

Si al final las alternativas electorales decaían, obviamente uno podía esperar que el resultado también fuera un poco más bajo. Pero se planteó que había esta nueva forma, más razonable, más inteligente y que iba a hacer que muchos ciudadanos se incorporaran a la vida pública. Y lo que ha ocurrido en la especie es todo al revés de lo que decían que sucedería, y lamentablemente pasó lo que nosotros, una minoría, dijo que podía acontecer: que fue mermándose sustancialmente la participación ciudadana y debilitándose esa lógica de ser parte de las decisiones del país.

Aquí hay un conjunto de proyectos que, producida la debacle, dicen: "Bueno, entonces, la solución es muy simple, apretemos la otra tecla: ¡hagámoslo obligatorio!". Sin embargo, esas mismas personas y este proyecto nos plantean ya una tercera opción; es decir: no, que ahora la inscripción sea obligatoria -se usa el eufemismo "automático", pero es obligatorio- y el voto sea obligatorio. O sea, coloquémosle la presión máxima, y además sin sanción -cosa bien rara-, como si ahí descansara el eje del compromiso obligado y del voto obligado. Esto es, tomar a mi juicio las dos formas más equivocadas con que puede enfrentarse un sistema electoral.

Entonces, Presidenta, yo por lo menos -y creo que represento a varios de nuestro sector- pienso que este es un tema que podemos discutir -y me parece muy interesante hacerlo-, pero en cuanto a una visión, no de tomar las dos cosas que han funcionado peor, sino de tratar de

volver a un sistema que sí operó bien en Chile durante distintos Gobiernos.

O sea, si quieren que el voto sea obligatorio -lo que me gustaría-, yo sí exijo un requisito fundamental: que la inscripción de la persona sea voluntaria, porque eso es lo que le da un sentido correcto al voto, que un ciudadano legítimamente diga: “Yo quiero ser parte de aquellos que toman decisiones, porque voluntariamente así lo planteo”. Y tomada esa decisión es exigible que uno pueda señalar: “Yo voto, yo sufrago, yo me obligo, porque forma parte de mis deberes; yo paso automáticamente a mi sentido del deber ciudadano, porque tomé una decisión ciudadana, que fue inscribir mi deseo de votar en tal sentido”.

Por consiguiente, a mi juicio, esa es la ecuación correcta, y eso es lo que yo he postulado por lo menos en esta materia: que hay que generar una inversión respecto de lo que hay hoy día, en que nadie le pregunta a uno si quiere tener derecho a voto o no, pues se considera que es parte del ADN; pero, sí, cuando ese ADN tiene que ejercerse le dicen a usted: “Ejérzalo cuando quiera”. Sin embargo, como eso no funcionó, a pesar de todos los estudios que decían que iba a ser maravilloso, que se iba a generar una estampida de votantes, que no iban a dar abasto los recintos de votación, y habiendo pasado completamente lo contrario, se trata de vender el sillón. Y al final dicen: “No; entendamos que a la gente a la que se la obligó a inscribirse ahora hay que obligarla a votar”. Yo creo que los sistemas electorales no funcionan así; la mayoría son mucho más estrictos, y se van inscribiendo por votación: ahí tienen la obligación de votar.

Por eso, Presidenta, creo que este proyecto tiene una parte que comparto, que es la obligatoriedad final del voto, pero no innova en aquello que es esencial, complementario y que lo hace con sentido: generar la voluntariedad de la inscripción. Porque ahí sí uno puede volver a plantear con legitimidad el verdadero sentido político de las reglas del juego, en donde

se puede decir: “Usted ahora sí es ciudadano; entonces, vote; y debe hacerlo, porque es parte de su voluntad”. Pero hacer aquello al revés, esto es, obligarlo a inscribirse y obligarlo a votar para así enfrentar el problema de la falta de participación es un espejismo, es un error, es una equivocación en cuanto a cómo en mi concepto debe orientarse este sistema.

Por ello, siendo muy partidario del voto obligatorio, soy igualmente partidario de la inscripción voluntaria. Eso le da sentido, coherencia al esquema. Honestamente, creo que la fórmula de plantear este asunto confunde los principios, las reglas, y sería un retroceso.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Le damos la palabra al Ministro Ossa.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

Me sumo a las palabras de felicitaciones que ya le había expresado por su nuevo cargo; y como Ejecutivo naturalmente, tal cual hemos hecho con todos los Presidentes y Presidentas del Senado, quedamos a su disposición para trabajar semana a semana en todo lo que nos une y nos convoca.

Aprovecho de saludar a todos quienes están siguiendo esta transmisión.

Muy brevemente, con relación al proyecto que repone el voto obligatorio, lo primero que quiero decir es que tiene un problema en su titular, puesto que no repone el voto obligatorio, porque reponer supone volver a lo que había antes. Y como muy bien dijo el Senador Coloma, la situación actual de esta iniciativa sería muy distinta a aquella que conocimos cuando yo al menos, de forma muy entusiasta, me fui a inscribir a los registros electorales para votar en particular por el entonces Diputado Allamand, cuando tenía pretensiones senatoriales.

En tal sentido, nos preocupa que estemos llegando a una cuestión única en el mundo, que es la obligatoriedad del voto también con

una inscripción automática. La verdad es que desconocemos si hay otro país en el planeta que tenga un sistema de este tipo.

Es cierto, Presidenta, que el proyecto en la Cámara de Diputados mejoró; tenía defectos muy graves: hacía obligatorio el voto menos a los adultos mayores y a las personas con alguna discapacidad, como si aquellos no pudiesen cumplir deberes.

Pero así y todo nos sigue sembrando muchas dudas esta iniciativa en la situación en que se encuentra ahora.

Quisiera también señalar que, siendo un deber cuyo incumplimiento no tiene efectos, podríamos vernos frente a una obligatoriedad y un deber que son letra muerta, y eso puede producir todavía más desconfianza en la política: ciudadanos obligados a cumplir un deber, pero que incumplirlo no produce ningún efecto.

Por otro lado, tampoco quisiéramos, *ad portas* de elecciones tan relevantes como las próximas, tirarnos un verdadero piquero en un escenario que no hemos debatido suficientemente.

Yo debo decir que esta opinión del Ejecutivo, por supuesto, no tiene ningún fin electoral, porque la verdad es que efectuar un cálculo sobre a qué coalición política le beneficia el voto voluntario o el voto obligatorio se ha hecho imposible; las encuestas no le han apuntado a sus pronósticos; la participación en el plebiscito pasado sorprendió respecto de los rangos etarios, en fin. Creo que nadie tiene una bolita de cristal sobre los efectos electorales de este proyecto, y, en consecuencia, quiero garantizar que la opinión del Ejecutivo con relación a este proyecto no va por esa vía.

Para terminar, Presidenta, deseo ser muy enfático en señalar que el Gobierno ha fomentado la participación electoral, y últimamente lo ha hecho en forma probablemente más intensa que ninguna otra Administración. Por ejemplo, innovamos por primera vez con una votación que se celebró en dos días; había mu-

chas dudas al respecto, y creemos que, desde esa perspectiva al menos, fue un éxito.

Estamos impulsando también, Presidenta -y ya ha llegado a este Senado-, un proyecto muy querido y muy sentido por el Servel, el cual busca asegurarle al máximo de los votantes poder sufragar en el local de votación más cercano a su domicilio.

Finalmente, quiero terminar señalando que no es el único incentivo que hemos dado a la participación: tal vez hemos sido el Gobierno que más ha fomentado el transporte público gratuito en distintas maneras para que los electores se acerquen a sufragar.

En consecuencia, Presidenta, deseo hacer un llamado a que esta sea una situación que volvamos a analizar con más tiempo, y, en definitiva, sinceremos de lo que se trata: no se está reponiendo el voto obligatorio, pues -insisto- reponerlo significaría volver al estado anterior, que tenía -como bien señaló el Senador Coloma- una primera etapa de inscripción voluntaria y luego voto obligatorio.

No es el caso: estaríamos frente a una situación única en el mundo consistente en la inscripción automática y el voto obligatorio, cuyos efectos son impredecibles.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Ministro.

Le damos la palabra al Senador José Miguel Insulza; y luego, a la Senadora Ebensperger.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero empezar por tomar una cosa que dijo el Senador Coloma y asentir con él: creo que los cambios que hicimos en la Constitución no tuvieron el efecto positivo que pensábamos iban a tener.

Y de nuevo, naturalmente cuando esas cosas ocurren se tiene que examinar el por qué y se tiene que examinar si valió la pena tomar las decisiones que se adoptaron hace algo más de una década -bastante más; yo diría que son más de quince años- en esta materia.

En esa ocasión -quiero recordarlo- se enfrentaba una situación muy concreta: las inscripciones electorales habían mermado sustantivamente en Chile. Habíamos tenido una gran participación para el plebiscito de 1988, en que se inscribió muchísima gente -en ese momento era estrictamente voluntario: se inscribía el que quería-, y sobre todo lo hizo mucha gente joven, la cual concurrió a votar masivamente por retornar a la democracia y que posteriormente seguiría participando muy fuertemente en política, de manera activa.

Pero las generaciones que vinieron luego, sobre todo pasada la primera década, disminuyeron sustantivamente su participación. La realidad del año en que se aprobó esta reforma era que había más de cuatro millones de chilenos con derecho a voto que no se habían inscrito.

Naturalmente, en ese caso era bastante posible argumentar que antes existía la inscripción electoral porque no teníamos a todo el mundo en el Registro Civil. Hoy día tenemos a todo el mundo en el Registro Civil, y, por lo tanto, por qué no eliminar la inscripción como requisito para votar; en realidad, eso era: eliminar la inscripción como un requisito para votar. Y el que quiere ir a votar el día de la elección sabe que está ahí, que no ha de cumplir ningún requisito para eso. Yo no veo que eso sea tan dañino para los ciudadanos: saber que tienen la posibilidad de sufragar.

Pero en esa reforma, francamente, que era la que nosotros propiciábamos inicialmente, ¡la inscripción automática chocaba con las reglas de la Constitución! Si, como se dice aquí, para el tango se requieren dos, y la Oposición de la época no quería bailar ese tango si no le aseguraban que el voto iba a ser voluntario.

Y estoy de acuerdo con el Senador Coloma en que también alguna gente del mundo -llamémoslo así- cercano a los Gobiernos de esa época asentía con ellos; veían casi como una forma liberadora el que todos estuvieran inscritos: el que quería ir a votar iba a votar; y el

que no quería, no, porque no le pasaba nada.

Por lo tanto, la participación era una opción. La opción en ese momento pareció fácil, porque nadie era sancionado por no votar. Esa era la realidad; la realidad práctica es que la ley fijaba multas para la gente que no votaba sin una excusa razonable. Esto, por cierto, significaba que muchas personas iban los días anteriores a los centros que se instalaban en distintos puntos de la ciudad para que uno pudiera explicar por qué no concurriría a votar.

La persona mandaba a alguien, y a mí me tocó hacerlo por mi hermano alguna vez, a informar que estaba enfermo (mi hermano lo estaba efectivamente). Otros decían que estarían en otra ciudad, que no iban a poder votar. Y se formaban bastantes filas en esos lugares.

Pero de pronto también los ciudadanos empezaron a entender que no había para qué hacer la fila, pues la multa no se cobraba. Y ello, porque los municipios a cuyo beneficio iban las multas habían descubierto hacía bastante tiempo que era más caro el ejercicio de cobro de multas que lo que la municipalidad recibía por las sanciones.

Por consiguiente, en la práctica no existía sancionada la obligatoriedad del voto. Y aquí a mi juicio radica el error que no debimos cometer, y es que la Constitución Política contiene una cantidad de disposiciones que son cosas que queremos lograr. Porque la Carta empieza diciendo que “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, y sabemos que no todos los chilenos nacen con los mismos derechos, o por lo menos no pueden hacer uso de ellos a lo largo de su vida.

Pero es una declaración a la cual aspiramos. Nosotros aspiramos a eso; nosotros aspiramos también a que el Estado esté al servicio de la persona humana y que su finalidad sea promover el bien común. ¡Quién va a estar en contra de ello! Yo aspiro a eso, y lo quiero poner en la Constitución.

Yo también quiero poner en la Constitución que el voto es una obligación del ciuda-

dano; eso es lo que estamos discutiendo hoy. Yo concuerdo en que probablemente el tema de las multas, de sancionar a los ciudadanos, de arrastrarlos a algo que se quiere establecer no sea lo más positivo. Pero, al mismo tiempo, creo, sinceramente, que no vale la pena, que no está bien decirles a las personas en la Constitución Política de la República: “Usted vote si le da la gana, señor”.

Por esas razones, realmente les confieso que a mí el número 2 del artículo único de este proyecto y el anterior no me parecen tan adecuados, en el sentido de que esto lo vayamos a hacer una vez que esté dictada la ley orgánica constitucional.

En lo que a mí respecta -lo digo con toda franqueza-, me basta que esté en la Constitución y que se diga que el ciudadano tiene obligaciones. El ciudadano tiene la obligación de pagar los impuestos; el ciudadano tiene la obligación de respetar las leyes; el ciudadano tiene la obligación de participar en la sociedad política a la cual pertenece. Y eso debería estar en la Constitución, más allá de que lo sancionemos o no lo sancionemos.

Por eso, considero completamente secundario el establecer normas sancionatorias para el que no vaya a votar, y en eso coincido con aquellos que quieren que eso no sea así.

Pero una cosa es decir que no resulta necesaria una ley complementaria, como estoy afirmando yo, y otra que se debe poner en la Constitución la obligación de votar.

Es el Estado, es la República que se manifiesta, señalando que es una obligación de los ciudadanos el votar tal como cualquier otro. Y eso tiene un significado político enorme, a mi juicio.

No sé si irá a tener resultados o si va a servir -probablemente muchos no lo hagan-, pero por lo menos digámosles que están dejando de cumplir con una obligación social que los hace ciudadanos.

Lo que propone el Senador Coloma a mí francamente no me escandaliza ni mucho me-

nos. Él propone una separación, de alguna manera, y sugiere como ideal la separación que existía antes: todos los chilenos nacían libres y todo lo demás, pero para ser ciudadanos tenían que inscribirse. ¡Tenían que inscribirse! El que no estaba inscrito no era ciudadano, pues el que quería votar el día de la elección no podía hacerlo.

Nosotros eliminamos eso, pero no creo que ese sea el problema. Nosotros decimos: “Usted es ciudadano desde que nace, señor, y el derecho a voto lo tiene”. Pero después afirmamos que el ciudadano tiene la obligación de votar. ¿Lo sancionamos por eso? ¡No! No lo castigamos, pero lo declaramos en la Constitución como un asunto de principios.

Ese es mi punto de vista, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senador Insulza.

Ha solicitado la palabra el Senador Iván Moreira.

Puede intervenir, Senador.

El señor MOREIRA.— ¿Sí? ¿Me dio la palabra?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Así es, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Muchas gracias, Presidente.

Desde la Región de Los Lagos en esta sesión, quiero recordar que mi oposición al voto obligatorio viene desde hace muchos años y es más bien una convicción. Y la verdad es que no me siento identificado ni por el oficialismo ni por la Oposición, porque en esto he tenido siempre una sola postura: yo soy partidario de que las ideas tengan la capacidad de convocar a los ciudadanos para ir a votar y no una ley que los obliga.

Esto es un traje a la medida del mundo político; es no entender absolutamente nada de lo que ha pasado en los últimos años en materia política en Chile y, claramente, es un traje a la medida, dependiendo de las circunstancias, de los momentos y de la conveniencia política.

He defendido el voto voluntario desde los años 93, 94, 95, época en que el Ministro del Interior era José Miguel Insulza.

Yo he defendido el voto voluntario desde que comenzó la tramitación del proyecto hace más de una década, porque creo firmemente en la libertad de las personas para participar y porque en la libertad se actúa de manera mucho más responsable.

El voto voluntario es un acto de confianza en las personas, pero también es un acto de fe en la política, en nuestras posibilidades, en nuestra capacidad de convencer y movilizar con nuestras ideas a los electores de nuestro país.

Por cierto, señor Presidente, las cifras de participación no han sido las mejores desde que se instaló el voto voluntario, pero no olvidemos que la participación venía cayendo desde antes. ¡No hay peor ciego que el que no quiere ver! Y el problema no es la voluntariedad del voto, sino más bien la estructura. Incluso en el plebiscito del año pasado, el mayor evento electoral de los últimos cuarenta años, solo participó algo más del 50 por ciento del electorado.

El drama de nuestra democracia radica en la falta de educación cívica. No les hemos podido inculcar a las nuevas generaciones la importancia de la participación, del valor de cada voto, de la relevancia de expresar su opinión, de tomar posición en las decisiones que definen el futuro de nuestro país. Y ese drama no lo solucionamos volviendo al voto obligatorio, porque eso es regresar al pasado. De hecho, profundizamos el problema.

¿Qué opinará la ciudadanía de nosotros? Creo que simplemente pensarán que los políticos somos incapaces de convocar. ¿Y qué es lo que hacen? Obligar, lo que aumentará más la brecha entre la percepción de la gente y el Parlamento.

De hecho, estoy convencido de que hasta los parlamentarios que presentaron ese proyecto entienden lo impopular de la medida, es-

pecialmente cuando al voto obligatorio buscan sumar la inscripción automática. Es tan impopular que ni siquiera se atreven a proponer sanciones a quienes incumplan esta renovada obligación.

Y no olvidemos que uno de los mayores problemas de nuestro antiguo sistema era, precisamente, que a los juzgados de policía local no les salía a cuenta la persecución de esas faltas e infracciones, y por eso simplemente no lo hacían.

Como último argumento, los países de la OECD, que tanto invocamos en este Hemisferio, en su mayoría tienen sistemas de voto voluntario. En este sentido, el proyecto retrocede en democracia y no avanza en ella.

Obviamente, quedamos a la espera de lo que diga la Convención Constituyente, pero mientras tanto, y mientras pueda defenderla, yo apuesto a la libertad. Voto voluntario es apostar a la libertad, a la decisión personal, a aspirar que el mundo político sea capaz de convocar con sus ideas, no con una ley que obligue a los electores.

Por lo mismo, yo no puedo aprobar, ni siquiera en general, este proyecto, porque constituye un retroceso en democracia, es inútil al objetivo declarado y contiene tantos errores que ni siquiera propone sanciones.

Yo voto en contra, señor Presidente.

Y aún más.

Sostengo que este tipo de proyectos en nada, ¡en nada!, prestigian a la política, porque para los chilenos comunes y corrientes pasa a ser un verdadero contubernio de los políticos.

Votaré en contra cuando se abra la votación. He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Moreira.

Quiero explicarles que estamos haciendo coincidir a los colegas que se inscriben en el chat telemático con los que se anotan en la Sala.

Entonces, Senador Moreira, esa es la explicación de por qué pusimos primero a la Sena-

dora Ebensperger y no a usted.

Les pido que me entiendan, porque estamos tratando de ser superrespetuosos de todas y todos.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende; luego, la Senadora Luz Ebensperger.

La señora ALLENDE.— Presidenta, por cierto, me sumo con gusto, tras la votación del día de ayer, a los parabienes y los deseos de mayor éxito para usted, después de que se la seleccionara para la responsabilidad que encabeza. Me alegro enormemente de que sigamos con presidentas mujeres, desde luego.

Dicho aquello, yo comparto que esta es una de las discusiones quizá más trascendentes. Y efectivamente vale la pena reflexionar sobre qué nos ocurre con nuestra democracia, qué ha venido sucediendo, por qué hemos ido bajando cada vez más el caudal de votos con relación a la gente que simplemente no va a votar.

Antiguamente, y aquí se ha explicado, como bien sabemos era obligatorio ir a votar y posteriormente, a partir del 2012, se hizo esta reforma que en su momento yo apoyé, porque creí que la sociedad estaba lo suficientemente madura como para que la gente pudiese concurrir a votar sin, en teoría, el “temor” a una cierta sanción, dejando que opere la conciencia, no la libertad del bolsillo, que explicaré más adelante y que señala tantas veces el Senador Moreira. Porque la libertad a que él alude siempre se relaciona con un tema que mucho tiene que ver con los recursos.

Mientras no haya un transporte gratuito; mientras no acerquemos, como recién hemos intentado rectificar, los colegios o los lugares donde se desarrolla la votación a los domicilios de los electores, no estaremos dando un paso verdadero. Y si seguimos manteniendo esta situación, efectivamente para mucha gente vulnerable el tener que pagar una o dos locomociones será un impedimento.

Pero aquí lo que importa es por qué hemos ido bajando. Entonces, por favor, vamos a la mirada más amplia. Es decir, como sociedad

hemos ido debilitando nuestra participación en democracia. Y eso parece un contrasentido, porque a partir del estallido y de muchas otras expresiones hemos visto que nuestros ciudadanos cada vez más quieren participar activamente y quieren ser escuchados, pero no encuentran ese espacio.

Tenemos pocos instrumentos que permiten una mayor participación.

Y, por otro lado, hemos decepcionado al ciudadano, quien muchas veces ha visto financiamientos irregulares, defensa de intereses o colusiones que en nada realmente prestigian a la política. Y tampoco hemos aplicado las sanciones o lo hemos hecho muy tardíamente como ocurrió, por ejemplo, en el caso de las colusiones, de los pollos y tantos otros que han afectado gravemente el bolsillo de los chilenos.

Por lo tanto, más bien tenemos que hacernos cargo de la decepción, de la lejanía que hemos generado en nuestros ciudadanos e ir buscando paulatinamente todos los instrumentos y las formas que nos permitan restablecer esa conexión y devolverle la credibilidad a la política. Y para aquello, ¡para aquello!, todavía nos falta mucho.

Para aquello es necesario que haya sanciones ejemplares cuando se recurre a los financiamientos irregulares.

Para aquello es necesario dotar a la institucionalidad y que esta pueda perseguir ciertos delitos.

Pero volviendo a lo anterior, por cierto soy partidaria de restablecer el voto obligatorio, como además lo tienen en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay. Hay países que tienen el voto obligatorio acompañado de sanciones; otros simplemente no las contemplan.

En el caso de los países que sí contemplan sanciones (en algunos son muy duras), el porcentaje de participación alcanza fuertemente un 83 por ciento, especialmente en algunos que mencioné como ejemplo, mientras que el

voto obligatorio sin sanción también registra una participación importante (63 por ciento), pero claramente baja y disminuye.

Y, por otra parte, las más bajas participaciones ocurren en aquellos países que tienen voto voluntario, nada más.

Entonces, creemos que este es un buen instrumento si va acompañado de otros elementos, como los que ya mencioné, y de nuestra capacidad de restablecer la credibilidad en la política y el prestigio perdido.

Pero también es relevante que vayamos avanzando en otras normas, porque mientras no haya transporte gratuito, mientras no exista cercanía con el lugar de votación, mientras persista la confusión en el acceso a la información, que a veces cuesta tanto, sobre todo en tiempos de pandemia donde no todo el mundo está conectado, obviamente será complicado y estos seguirán siendo obstáculos.

Por eso debemos seguir avanzando en cómo somos capaces de generar los mejores instrumentos.

Yo estoy convencida de que esta reforma constitucional, que vamos a apoyar y que votaré a favor, nos va a ayudar en aquello.

Incluso, creo que bastaría con ponerla en la Constitución y avanzar en una serie de otros temas que están dejándose para la ley orgánica, la cual lamentablemente retrasará todo esto, pues a mí me gustaría que ojalá ya en la elección de noviembre pudiésemos contar con este mecanismo. No es por casualidad la diferencia en la participación de votos, por ejemplo, entre La Pintana y Vitacura, como se señalaba antes.

Y quiero agregar un punto más que me parece importante, Presidenta.

Se dice que esto no será obligatorio para los chilenos en el exterior. Y uno podría compartirlo porque entiende que la obligatoriedad para ellos es compleja, toda vez que los lugares de votación muchas veces quedan hasta 800 kilómetros de distancia, lo cual significa una complicación. Pero, ¿sabe qué? No es responsabilidad de nuestros chilenos que están en

el exterior, quienes cada vez están más interesados en participar y debieran hacerlo.

El tema está en cómo nosotros organizamos porque, tal como en Chile tenemos un sistema que no acerca el domicilio del elector al lugar de votación, lo mismo podría ocurrir afuera. Más bien, es la responsabilidad de cómo generar en los consulados una mayor cercanía, y quizá ello podría ayudar a resolver ese punto.

En definitiva, Presidenta, creo que nosotros debiéramos votar a favor de restablecer el voto obligatorio. Por algo los adultos mayores, que siempre son los primeros en concurrir, son los más responsables. Es cosa de ver en las últimas elecciones cómo iba a votar un señor de 97 años, que nunca había dejado de sufragar, y cómo lamentaba la falta y la pérdida del sentido de educación cívica en nuestro país.

Creo que esas son palabras que nos están graficando el verdadero sentimiento de muchas personas que sienten que fallamos al haber establecido la voluntariedad.

Y, por cierto, soy partidaria de la inscripción automática. Debiera haber una conjunción entre la inscripción automática y el voto obligatorio.

Por último, con respecto a las sanciones, algunos países establecen sanciones muy duras y otros, como en Argentina, agregan la prohibición de desempeñar funciones; en Bolivia se impide efectuar trámites bancarios. Incluso otros, como Perú, hacen una escala gradual, es decir, no se aplican las sanciones dependiendo del grado de vulnerabilidad de la persona.

Por eso creo que estos temas debemos tenerlos presentes a la hora de tomar decisiones.

Lo importante es que estamos votando en general y, por cierto, reafirmo mi apoyo al voto obligatorio.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Pre-

sidenta.

También quiero partir mis palabras deseándole el mayor de los éxitos a su presidencia durante estos meses, porque el hecho de que a usted le vaya bien significa el éxito de toda esta Corporación. Y también resalto el agrado de que sea una mujer la que siga presidiendo este Senado.

Con respecto a la reforma que nos convoca y resumiendo básicamente lo que nos propone, ella implica volver al voto obligatorio. Propongo que permanezca el voto voluntario para los chilenos residentes en el extranjero, que continúe el voto voluntario en las elecciones primarias y que el Estado dé las facilidades para fomentar e incentivar el voto, estableciendo la modificación de la ley orgánica constitucional respectiva. Además, no consagra sanción alguna para quienes no voten, no obstante que restablece el sufragio obligatorio.

Esta es una discusión, como aquí se ha señalado, de decidir si votar es un deber o un derecho. Básicamente es eso. Porque si finalmente decidimos que el voto es un deber, debiera ser obligatorio. Pero si creemos que es un derecho, debiera ser voluntario.

Personalmente, creo en el voto obligatorio de la misma manera como creo en la libertad de las personas.

Por lo tanto, soy partidaria del voto obligatorio, pero como también soy partidaria de las libertades de las personas creo que el sistema óptimo es el voto obligatorio con la inscripción voluntaria. Es decir, entregar a las personas la mínima libertad para decidir si participan o no en determinada elección.

Es cierto que cada uno de los ciudadanos tiene la responsabilidad de participar en las elecciones, pero no podemos ser tan soberbios de querer obligarlos a participar, porque esta importancia de la vida política no puede ser forzada; no podemos forzar a nadie a participar en ella. Eso no va a contribuir a elevar la actividad ni a legitimarla.

Por otro lado, que el voto no sea obligatorio

y sea voluntario, o que siendo obligatorio la inscripción sea voluntaria, obliga a los políticos y a las autoridades en general a realizar mejor su trabajo y a convencer a los ciudadanos de participar, al no estar forzados a hacerlo.

En cambio, con el voto obligatorio y la inscripción automática vamos a lograr siempre una alta participación. ¿Qué va a pasar, en consecuencia? Todos nos vamos a jactar de esa alta participación y no vamos a ver los problemas reales que existen por la falta de participación que hoy día se observa. ¿Y qué hay detrás de esa falta de participación que hoy día se observa? ¡Eso es lo que tenemos que ver! Y lo que hay detrás es la decepción de la ciudadanía de la política, o más bien de los políticos.

¿Cómo se soluciona aquello? Logrando que los políticos, las autoridades y los partidos políticos hagamos mejor nuestro trabajo. No se logra mejorar esa visión de los ciudadanos obligándolos a votar, menos aún si recordamos que hace un tiempo legislamos sobre el financiamiento público de la política.

Si hoy día volvemos al voto obligatorio con financiamiento público de la política, ¿qué le estaremos diciendo a la ciudadanía? Que los partidos políticos y los candidatos, con el voto obligatorio y con una mayor participación obligatoria, van a recibir del Estado más recursos, van a recibir, por esta mayor participación, más plata de vuelta. ¿Ustedes creen, señoras y señores Senadores, que eso va a mejorar la impresión de la ciudadanía con respecto a la actividad política? No, al revés: la va a perjudicar aún más.

La única forma de que la ciudadanía mejore su opinión hacia la clase política es haciendo mejor el trabajo, incentivando la participación. ¡Haciendo mejor el trabajo! Nada que sea obligado puede ser bueno. ¡Nada que sea obligado puede ser bueno! La gente voluntariamente debe querer participar, porque quiere que su país avance de mejor manera, porque quiere tener mejores autoridades que la representen,

no porque la obliguen a participar.

Por eso, no creo que volver al voto obligatorio con inscripción automática sea el camino correcto. Y pienso de verdad que deberíamos reflexionar sobre ello.

Estuve revisando cuando se dictó la ley 20.337, que nos hizo pasar del voto obligatorio al voluntario, y leí las intervenciones de algunos Diputados, hoy Senadores, que señalaban todo lo contrario de lo que expresan ahora. Yo concuerdo con lo que se manifestó en algunas de ellas.

Abro comillas: “Creo que votar debe ser un acto de plena libertad, pero con conciencia, con convicción, y no una obligación”.

Otra intervención: “Es necesario instaurar la posibilidad de que el voto sea voluntario, para que se realice el ejercicio de un verdadero derecho y no el cumplimiento de un deber, de tal manera que sea la conciencia del ciudadano la que guíe la decisión de participar en la vida cívica nacional”.

Es el ciudadano, señora Presidenta, quien tiene que decidir, libremente, si participa o no. Y somos nosotros los encargados de incentivarlo a participar a través de la realización de un buen trabajo; incentivar, no obligar: Repito: incentivar, no obligar. El obligar aleja al ciudadano, produce el efecto contrario.

Soy partidaria -vuelvo a decirlo- del voto obligatorio, pero con inscripción voluntaria, pues al menos le da al ciudadano la posibilidad de elegir. O sea, si yo me inscribo, me inscribo libremente y por lo tanto ahí quedo con la obligación de participar. Pero, si no me inscribo, me queda un margen, que en la medida en que lo ocupe y tome la decisión, participaré obligatoriamente. Con la inscripción automática les quitas a las personas toda esa libertad para decidir libremente.

¡Incentivar, no obligar!

Con la obligatoriedad solo vamos a seguir alejando a los ciudadanos de esta hermosa actividad que es la política, de esta hermosa actividad que implica participar en decisiones

importantes para mejorar la calidad de vida de todas las personas y para determinar quiénes son los que deben ostentar la calidad de autoridades.

Voto en contra, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

¿Senador Elizalde?

El señor ELIZALDE.— ¿Se puede abrir la votación, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Les parece?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra, a continuación, el Senador Carlos Bianchi.

¡Perdón por interrumpir tan importante conversación...!

El señor BIANCHI.— ¡Está bien, Presidenta...!

Yo me sumo a los deseos de que tengan una muy buena dirección, como Mesa, en representación de nuestro Senado, tanto usted como nuestro Vicepresidente.

A mí me gustaría colocarme en el lugar en que tenemos que colocarnos. ¿Qué piensa la ciudadanía de la discusión del proyecto que estamos viendo hoy día aquí, en la Sala de la Corporación? ¿Qué puede pensar la gente? ¿Por qué hay una baja tan considerable de votantes? ¿Cómo ven los votantes, la ciudadanía, el ciudadano, el trabajo que llevamos a cabo quienes hemos sido electos por votación popular?

Yo creo que hay un elemento que no he escuchado en este debate, que es una sana auto-crítica en cuanto a cómo nosotros tenemos, de alguna manera, una responsabilidad en lo que ha significado esta baja, en los últimos años, en las distintas elecciones.

Yo fui uno de los que votaron favorablemente el voto voluntario, porque sentía y siento que tenemos una madurez cívica, una madurez política en nuestro país; pero también siento, Presidenta, que nosotros mismos tenemos una enorme responsabilidad en no saber encantar,

en no saber llegar, en no desarrollar un trabajo político que de alguna manera pueda sumar más voluntades y motivar a que efectivamente exista el deseo de concurrir a votar al momento de realizarse las distintas elecciones.

Además, ¿estamos discutiendo este proyecto en un tiempo prudente? No, porque sus normas ni siquiera van a ser aplicables en las próximas elecciones de noviembre. Lo que logramos hace algunas semanas es acercar los locales de votación a las personas. En una familia de cuatro, cinco, seis miembros, cada uno tenía que ir a votar a lugares distintos, una cosa absurda. Bueno, hace unas semanas conseguimos revertir esa situación y el Servel aplicará, a partir de noviembre, la posibilidad de tener un lugar de votación mucho más cercano a nuestros domicilios.

Pero aquí, Presidente, nosotros debemos hacernos cargo de la responsabilidad que tenemos en la baja participación de ciudadanas y ciudadanos al momento de sufragar. Y en paralelo enfrentamos algo no menor: la discusión que sobre esta materia, entre muchas otras, se va a dar con los constituyentes.

Por eso, yo pregunto si es este el momento, el día, la hora en que nos corresponde debatir un proyecto de tanta importancia como el que estamos analizando ahora. Yo creo que no, que este debe ser un debate de fondo, profundo, pero que debe ir de la mano con el trabajo que se está realizando en paralelo en la Constituyente. Es ahí donde yo al menos espero que materias relevantes como la participación ciudadana efectivamente puedan estudiarse y ver cuál es el mecanismo que tendremos en el futuro cercano.

Este proyecto no aplicaría para las próximas elecciones. ¿Dónde está la urgencia, entonces, de este debate? La gente dice, con mucha razón: “¿Por qué me van a obligar a tener que ir a votar si ustedes, los políticos, no dan el ancho, no son capaces, no me representan, no leen oportunamente los problemas, no han llegado a tiempo con las soluciones?”, y tantas

cosas más de las que somos objeto día a día por parte de la ciudadanía, algunas con mucha razón.

Mire, Presidente, yo, habiendo analizado lo que ha sido la discusión de este proyecto de ley, creo que no es el momento para tratar una iniciativa de esta trascendencia.

Y lo otro: me parece que nosotros también necesitamos llegar al país haciendo, de alguna manera, el *mea culpa* de la responsabilidad que por lo menos a mí, en lo personal, me pueda caber en cuanto a no tener la capacidad de motivar, de entregar propuestas que puedan interesar a mis electores.

Yo incluso estoy en contra de la idea de legislar, porque creo que este es un debate que debe darse en la Constituyente, y por lo tanto mi voto será negativo al momento que tenga que sufragar.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senador Bianchi.

Está inscrito a continuación el Senador Claudio Alvarado.

Colegas, son las 11:03; estamos citados hasta las once y media, y veo que no hay ánimo para abrir la votación.

Lo quiero señalar porque se nos va a terminar el tiempo del Orden del Día y para poder votar hoy se requiere la unanimidad. Estamos en la discusión general. Y si no existe consenso para ello, quiere decir que este proyecto deberá seguir siendo tratado en alguna otra sesión, y tenemos tablas programadas bastante complejas para las próximas semanas.

Además, hay muchas expectativas con respecto a esta iniciativa, que uno puede votar a favor o en contra. Tal vez a los que están en contra les conviene que se vote luego, y a los que están a favor, también. Pero en fin.

Seguimos, entonces.

Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidente.

Sin lugar a dudas, esta es una discusión que

a quienes participamos activamente en la vida pública y en política nos lleva a emitir juicios, opiniones y a considerar, en diversas circunstancias, qué sistema electoral es mejor que otro. Algunos, con calculadora en mano, generalmente tienden a buscar sistemas electorales alternativos cuando los resultados del último tiempo no los han acompañado.

Son miradas legítimas, indudablemente.

Nosotros, después de un largo período con voto obligatorio e inscripción voluntaria, nos movilizamos hacia la inscripción automática y el voto voluntario, pensando, precisamente, que lo fundamental para las personas es su libertad para elegir. En el sistema anterior, tenían libertad para elegir si se inscribían o no. Si decidían inscribirse, era porque tenían una motivación para participar en la vida cívica, un compromiso con la democracia y el deseo de emitir una opinión en las elecciones que se convocaban. Cuando cambiamos ese sistema y la inscripción pasó a ser automática, también dejamos libertad: libertad para decidir si voy o no voy a votar.

El voto voluntario, indudablemente, requiere un esfuerzo mucho mayor de parte de quienes participamos en política para establecer confianzas con la ciudadanía. Si los actores políticos no somos capaces de generar esas confianzas con la ciudadanía, difícilmente las personas van a sentirse motivadas para acudir a las urnas a emitir su opinión y a elegir a determinadas personas para que las representen en cargos de elección popular.

Por lo tanto, más que estar discutiendo si volvemos al sistema de voto obligatorio, lo que deberíamos estar haciendo es una reflexión profunda acerca de por qué las personas no se motivan para participar en las elecciones. Ello, indudablemente, pasa por la acción, por la convicción, por las propuestas de quienes estamos en la actividad pública, en la actividad política, para generar confianza y motivación en las personas.

Hoy día, este proyecto nos deja en el peor

de los mundos, porque, fuera de la inscripción automática, generaría la obligación de ir a votar. O sea, la libertad para elegir desaparece. Y yo creo que ahora no están los tiempos para imponer, para que algunos decidamos sobre la voluntad de las personas y hacerles imperativa una situación. Pienso que no es el momento para que desde el Parlamento amarremos, de una forma u otra, a las personas, en el sentido de que, cumpliendo dieciocho años de edad, automáticamente queden inscritas y, mediante una legislación discutida en este Congreso, obligadas a concurrir a votar.

Creo que aquello no se condice con el mundo que estamos viviendo, donde las personas requieren espacios de libertad, requieren espacios para decidir, y requieren espacios para determinar si participan o no en una elección.

En consecuencia, o hacemos un proyecto integral que permita desinscribirse a los que estamos inscritos, a cambio de un voto obligatorio, o de una forma u otra dejamos amarradas a las personas mediante la inscripción automática y la obligación de votar. Yo no creo que sea sano, ni oportuno, ni conveniente someter a los ciudadanos a esta doble situación. Tenemos que dejar espacios de libertad.

Paso a paso, en este Congreso hemos ido construyendo legislación para facilitar el ejercicio del derecho a sufragio. Quienes me antecedieron en el uso de la palabra ya mencionaron que el proyecto de ley que acerca el lugar de votación al domicilio de las familias es un incentivo para la participación; el establecer sistemas y modalidades de transporte que, en cierta forma, liberen a las familias de una carga económica para ir a sufragar también ayuda.

Yo creo que esas son las iniciativas que debemos trabajar con mayor profundidad, y no legislaciones que tienden a coartar la libertad de las personas y hacer que esta decisión sea de carácter obligatorio.

Por las razones que he señalado, señora Presidenta, y por los términos actuales en los que está redactado, votaré en contra este pro-

yecto de ley.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Alvarado.

El Senador Insulza está pidiendo la palabra, por reglamento.

El señor INSULZA.— Sí, Presidenta.

Dado que tenemos una amplia agenda, la verdad es que pienso que por ahora podríamos suspender esta discusión y seguir adelante.

No vamos a votar hoy día, evidentemente, y hay algunos asuntos importantes que tratar. Tal vez podríamos ocupar el resto de la sesión en continuar con la tabla.

A pesar del dedo del Senador Moreira, me parece que sería lo más razonable.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hay acuerdo, Senador Insulza.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— ¿Se escucha, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, Senador.

El señor LAGOS.— Presidenta, le deseamos éxito y buen criterio.

Muchas gracias.

He seguido todo el debate de los colegas.

Quiero partir señalando que, ciertamente, es opinable, no es ciencia exacta, cuál es el mejor sistema que un país pueda establecer: voto obligatorio o voto voluntario.

Hay múltiples experiencias en América Latina, donde una mayoría tiene voto obligatorio. En Europa es una minoría. Y en buena parte del mundo las democracias son bien en el papel, pues básicamente son gobiernos autocráticos, como en Asia. Naciones muy importantes, muy influyentes, no tienen sistemas democráticos como nosotros los conocemos y a los cuales aspiramos defender, con libertad de expresión, sufragio efectivo, medios independientes. ¡Eso no ocurre!

Es más, yo diría que la democracia como la conocemos, y la que por lo menos yo quiero y a la que aspiré cuando estábamos en dictadura con Pinochet, es una democracia que tal vez

muchos hoy día no valoran.

Hay gobernantes muy influyentes que se jactan de que las normas de la democracia occidental son las que van a permitir la derrota de esta y de que van a prevalecer los gobiernos autocráticos. Conocemos quiénes son: gobiernos de Europa Central, en donde mayorías que se obtienen a través de las urnas permiten torcer la democracia, la libertad de expresión, en donde se persigue a los jueces.

Hemos visto mayorías democráticas en nuestra propia América Latina, en América Central y sus cercanías, en las que gobiernos, a partir de esas mayorías, pervierten las democracias.

Entonces, la democracia no tiene que ver solamente con el voto obligatorio y el voto voluntario. En ese sentido, hasta entiendo a algunos de los que han hablado, que están en contra de la obligatoriedad, argumentando que hay otros temas más profundos.

Creo que fue mi colega Isabel Allende quien mencionó que hay que hacerse cargo de algunos temas que a la ciudadanía no le gusta que estén en la política, como las malas prácticas, la poca transparencia, la corrupción, etcétera.

Pero quiero decirles, con todo, que aquí no se trata de establecer el voto obligatorio o continuar con el voto voluntario. Se trata de preservar la democracia como nosotros creemos que nos acomoda o como la queremos representar. Y en eso, efectivamente, hay que hacerse una profunda autocrítica. Pero la autocrítica tiene que ser a concho, en profundidad.

Cuando la democracia como sistema electoral, ya sea voto voluntario o voto obligatorio, no va dando cuenta de las demandas de la ciudadanía entra en problemas. Pensemos, por ejemplo, en la reforma previsional: ahí está estancada. Teniendo sesiones de por medio, estamos igual que en octubre del 2019: no se ha avanzado ¡nada! en esa reforma, a pesar de ser una sentida demanda.

¿Cuál fue la solución de la política? Los retiros. Y ahí estamos ahora, *ad portas* de un

juicio en el Ciadi y de sentir el peso de la comunidad internacional cuando no se cumplen los compromisos. Eso es lo que pasa cuando no resolvemos la política.

Cuando la ciudadanía siente que la política o que el sistema electoral, la democracia como tal no le resuelve sus problemas, busca otro sistema, o no participa del mismo.

¡Estoy de acuerdo! Pero, entonces, los “raspados de olla” tampoco ayudan a fortalecer la democracia y a que la gente concurra a votar.

Aquellos que arrastran los pies cuando hay que dar más espacio de participación, mis colegas que hablan de la libertad, de la libertad de las personas, ¿genuinamente creen que hay libertad cuando estuvimos amarrados con un sistema binominal tantos años?

Más allá de la autocomplacencia que puedan decir que tuvieron algunos sectores de la Concertación, ¡esa es la verdad! No fuimos al meollo de los problemas.

“Libertad para las personas”. ¿Cuándo se aprobó por última vez una iniciativa popular de ley en Chile? ¡Nunca! Porque los que hablan de libertad no creen en eso.

¿Cuándo se aprobó un referéndum revocatorio? ¡Nunca!

¿Cuántas consultas ciudadanas, reales, hemos hecho sobre el aborto, como hacen en países civilizados; sobre el consumo recreacional, por ejemplo, de la droga; sobre cómo invertir los fondos de infraestructura? Eso lo hacen no en un país raro, sino en Nueva Zelanda, recientemente, y en Estados Unidos hace pocos meses, en la última elección presidencial.

¡Eso es profundizar la democracia! No solamente reducirla al voto obligatorio y al voto voluntario.

Yo creo en el voto obligatorio, ¡creo en él!, como un deber ciudadano.

Y, si no, díganme ustedes, ¿por qué aprobamos la reforma constitucional que establece un plebiscito de salida de carácter obligatorio para la Nueva Constitución que eventualmente vamos a tener? ¿Por qué todos concurrieron a

hacerlo obligatorio? Porque sabemos la importancia de esa definición, y queremos pedirle a los compatriotas que vayan y participen en ese proceso.

Entonces, yo entiendo todos los pros y los contras, pero pido que la coherencia la tengamos todos.

Y aquellos que sostienen -creo que fue el Senador Bianchi quien lo señaló, y es más o menos cierto también- que los ciudadanos dicen: “Mire, si esta gente no está conectada con nosotros, ¿por qué voy a ir a votar?”.

¡Y yo digo lo mismo! Si un político cree que está conectado con la gente irá a la reelección, porque estima que está trabajando bien. Y si cree y si se hace cargo de que él es parte de aquellos que no han interpretado nunca a la gente o ha cambiado de opinión dos o tres veces, no irá a ninguna reelección y se retirará de la política, o se renovará.

Sería el colmo de la incoherencia decir que no podemos establecer el voto obligatorio porque hay gente que realmente nos ve muy disminuidos, que no cumplimos nuestras palabras y no creen en nosotros. Si alguien piensa que esa es la razón por la cual no hay que tener voto obligatorio, ¡menos podría ir a la reelección o seguir en política!

Como yo trato de hacerme la autocrítica e intento apuntar a muchas falencias que tenemos, debo ser bien humilde con todo lo que ha ocurrido en Chile -y termino acá, señora Presidenta-, pues el estallido social no fue porque sí.

Podemos discutir si el problema está en la forma, en la violencia que vimos por parte de los agentes del Estado y en algunas expresiones de manifestantes que fueron más allá de la raya, pero lo concreto es que tuvimos un estallido social que hizo tambalear la democracia chilena porque hay cosas que no resolvimos.

A eso tenemos que abocarnos, y yo sí creo que este proyecto va a ayudar a ello, en la medida en que hagamos todo el resto de las cosas bien, de manera correcta, con partidos y diri-

gentes políticos que estén a la altura, sin pasar bochornos, y todo eso es un conjunto de cosas. Este es un tema más que nos va ayudar.

Voy a apoyar este proyecto de ley cuando haya que votar. Parece que no va a ser hoy día.

Y quiero invitarlos a todos a ser bien humildes -yo voy a tratar de serlo-, porque lo que nos ha ocurrido en Chile el último tiempo es bien fuerte como para tener la receta.

Solamente sé que la democracia que yo y muchos de nosotros queremos no es la que está prevaleciendo en el mundo y se encuentra severamente cuestionada en lugares en que yo creía que estaba a salvo, como Europa Occidental, Europa Central, etcétera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos, sobre todo por esa parte de la humildad.

Vamos a darle la palabra al Senador García y luego al Senador Huenchumilla.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Es evidente que en los últimos procesos electorales hemos enfrentado una notable baja en la participación de la ciudadanía, y es algo que nos preocupa a todos. Por tanto, debemos buscar los mejores instrumentos para revertirlo.

Sin embargo, me he formado la convicción de que la obligatoriedad del voto no es el instrumento adecuado. Lo que necesitamos es acercar el proceso electoral, acercar la votación a los electores.

Yo sé que tenemos una larga tradición de realizar los procesos electorales los domingos. Sin embargo, cada vez más en estos tiempos, el domingo se consagra como el día de la familia. Y como la gente entiende que una de sus primeras obligaciones es precisamente estar con la familia, en consecuencia, le cuesta dejar ese día para ir a sufragar y restarlo de la convivencia familiar. Hay países que están haciendo los procesos electorales en días hábiles, y es, quizás, una opción que nosotros debiéramos

intentar, de tal manera que para las personas ir a trabajar e ir a votar sean una misma acción, para así facilitar la participación ciudadana.

Otra opción: voto electrónico, garantizando por supuesto, el secreto del voto.

En fin, creo que hay maneras, hay fórmulas -otros países lo han logrado- para conseguir que la participación electoral sea mucho más amplia, porque los ciudadanos se motivan, porque la gente quiere participar, quiere emitir su opinión, pero también lo quiere hacer voluntariamente.

¿Qué ganamos con tener un sistema de voto obligatorio si finalmente va a significar millones de votos nulos y en blanco? Eso no les da mayor legitimidad a las autoridades que resulten electas, no les da mayor legitimidad a los procesos electorarios; por el contrario, puede incluso cuestionarlos más.

Por eso, creo que este proyecto está equivocado. Está equivocado en la forma, y también en la oportunidad. Nosotros tenemos un proceso electoral en menos de noventa días más: elecciones presidenciales, parlamentarias, de consejeros regionales. Y lo hacemos, además, en un contexto en el que está funcionando una Convención Constituyente. Son decisiones trascendentes para nuestro país, y aun cuando este proyecto no tiene o no va a tener incidencia en el voto voluntario, como está establecido en nuestro ordenamiento constitucional, para las elecciones del próximo 21 de noviembre, y la probable segunda vuelta en diciembre, no deja esto de verse por la ciudadanía como una acción con calculadora electoral.

¿A quién favorece el voto voluntario? ¿A quién perjudica?

¿A quién favorece el voto obligatorio? ¿A quién perjudica?

Creo que este tipo de decisiones las debemos tomar con entera objetividad, con total independencia de los momentos electorales, con la madurez suficiente para poder resolver respecto de cómo fortalecemos nuestra democracia.

También creo que el momento es muy inoportuno. Porque, repito: aunque lo que aprobemos o no aprobemos hoy día no va a regir para el próximo 21 de noviembre ni tampoco para diciembre, inevitablemente la ciudadanía piensa que lo estamos haciendo con miras a esos procesos electorales.

Por eso, señora Presidenta, luego de reflexionarlo, de pensarlo, he tomado la decisión de votar en contra de la idea de legislar. Me parece que los ciudadanos tenemos muchas obligaciones, muchos deberes con nuestro país -muchos derechos también, por supuesto-, y me gustaría que los ciudadanos por convicción entendieran que uno de sus deberes, una de sus responsabilidades es participar en los procesos electorales y contribuir a la toma de decisiones sobre el destino común. Por supuesto que eso me gusta. La pregunta es si debemos hacerlo por la vía de ordenarles: “Mire, usted, le gusten o no le gusten los candidatos, está obligado a ir a votar; cualquiera que sea la distancia a la que usted se encuentre, está obligado a ir a votar; cualquiera que sea el esfuerzo económico que deba hacer para ir a votar, tiene que hacerlo”.

Yo creo que de esa forma más bien nos alejamos de la ciudadanía que lo contrario.

Por esas razones, señora Presidenta, y tal como he señalado, porque no me parece la forma ni tampoco la oportunidad, voto en contra de la idea de legislar.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Le damos la palabra al Vicepresidente, Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, este es un tema sumamente importante para el funcionamiento de nuestra democracia y para hacer eficaz un principio básico en una democracia, que es la participación ciudadana, participación ciudadana que se debe dar en distintos ámbitos, como han dicho algunos colegas, no solo en las elecciones: en las

organizaciones sociales, en la base, en todos los espacios de desarrollo de una comunidad organizada. En temas sociales, económicos, culturales, deportivos siempre es fundamental que en una democracia se posibilite al máximo la participación ciudadana, y sobre todo en los niveles de toma de decisiones.

Esa participación se tiene que dar en el nivel local, en el nivel regional y en el nivel nacional. Y sin duda que las elecciones de las autoridades en todos esos niveles requieren para su legitimidad, su fortalecimiento en la acción, que el desarrollo de las propuestas que le hacen a la comunidad, ya sea a nivel nacional o local, tenga el respaldo necesario.

Yo quiero, Presidenta, reflexionar en primer lugar sobre lo que ha sido la experiencia en nuestro país a raíz de la implementación del voto voluntario con inscripción automática.

Este debate lo tuvimos años atrás acá, en el 2009, y lamentablemente estuvo marcado por una coyuntura electoral. Hoy nuevamente estamos teniendo este debate marcados por coyunturas electorales. La decisión que se tomó en ese momento en mi opinión era la peor de todas, y así se ha demostrado. ¿Por qué? Porque a propósito de la necesidad de participación ciudadana y sobre todo de aquellos segmentos de la sociedad que no se estaban inscribiendo en los registros electorales nació esa suerte de frase que establecía que la única posibilidad para que participaran era la inscripción automática y, por supuesto, con ella, el voto voluntario.

¿Cuál ha sido la experiencia? La experiencia ha sido que en cada elección participa menos gente. Y es curioso, porque participa menos gente por dos razones: primero, porque el padrón electoral aumentó, y segundo -y es lo más delicado, lo que nos debería preocupar-, porque objetivamente las personas, en vez de ir voluntariamente a votar, dejaron de hacerlo.

Las razones por las cuales dejaron de ir a votar son múltiples, sin duda -algunas se han dado acá-, pero el hecho concreto es que los

electores que tienen derecho a votar hoy día son más, pero los que van a votar son muchos menos.

Cuando se hizo el debate el año 2009 aquellos que nos oponíamos al voto voluntario estábamos en una posición muy impopular, porque en ese momento todo el mundo decía: “No, si es voluntario el voto, van a ir miles de miles de jóvenes que no se han podido inscribir porque no tienen la oportunidad de hacerlo con facilidad ni mucho menos”. Y escogimos el peor de todos los sistemas: inscripción automática y voto voluntario.

Hoy día lo que se nos propone es el voto obligatorio. Pero el voto obligatorio, curiosamente, en este proyecto, para que tenga efecto, para que sea realmente obligatorio, debe incluir sanciones si no se va a votar. Y si no se va a votar, entonces, y el voto es obligatorio, ¿qué sentido tiene establecer esa obligatoriedad? Estaríamos ante un doble problema de credibilidad absoluta. Porque, si establecemos un voto obligatorio y después no sancionamos a quienes no van a votar el efecto es perverso. Algo de eso ya nos pasaba, porque siempre había alguna amnistía después, que dejaba sin sanción a aquellos que no fueron a votar cuando el voto era obligatorio, sin haber dado una excusa, sin haber tenido justificación.

Entonces, se iba produciendo ese relajamiento tan típico de nuestro país, donde existe la ley pero igual no se cumple, o se busca el subterfugio, o si son muchos los que no la cumplen entonces después vamos y los amnistiamos.

Creo que no es ese el foco del presente debate.

Aquí deberíamos pensar seriamente en mantener la inscripción automática. ¿Por qué? Por el tema que aquí se ha conversado: los ciudadanos tenemos derechos y también tenemos obligaciones.

Y así como tenemos el derecho a definir quiénes serán nuestras autoridades en el nivel que sea, también tenemos la obligación o el

deber de participar en esas definiciones.

Por un lado, porque si no participamos dejamos la decisión a otros, que sí participan, y son los que deciden. Y mientras menos deciden hoy día, porque participan menos, más compleja es la situación.

Y alguno podría ser malpensado.

Me preguntaban por WhatsApp, por qué ahora algunos sectores se oponen a establecer de nuevo la obligatoriedad del voto. Y más de alguien hacía la reflexión: “Bueno, por una razón muy sencilla: porque mientras menos votan algunos, más capacidad de decisión tienen aquellos que van a votar. ¿Y quiénes son los que van a votar? Es cosa de ver, para percatarse que están concentrados en los sectores medios y medio altos, desde el punto de vista socioeconómico. Y los sectores que menos votan son los más populares y vulnerables”.

Y la persona que me hacía la observación decía: “Ah, por eso: en Vitacura vota el 68 por ciento; en La Pintana vota el 28 por ciento. Está claro dónde se concentran las opiniones y dónde hay más capacidad de decisión, producto de que, porque el voto es voluntario, las grandes mayorías no van a votar”.

Por eso señalo que el tema, lamentablemente cuando se discute, siempre presenta esta situación de la coyuntura electoral. Y hoy día estamos en medio de una coyuntura electoral.

E hice la relación del año 2009, porque en esa oportunidad nosotros en el Senado nos vimos obligados a conocer el tema de pasar de la obligatoriedad a la voluntariedad producto de que un candidato exigió para entregar su apoyo en la segunda vuelta presidencial que aprobaran el proyecto sobre voto voluntario. ¿Por qué? Porque en su campaña había sido el abanderado del voto voluntario. Y se hizo. Y ahora estamos pagando los platos rotos. Y después nadie se hace responsable.

Y el país hoy día se encuentra dividido; o sea, en las últimas elecciones resultaron elegidas autoridades con muy poca legitimidad desde el punto de vista de la participación ciu-

dadana en las decisiones.

Y sucede aquí mismo, en este Congreso.

Entonces, cuando después algunos representantes que han sacado el 1, el 1,5, el 2 o el 3 por ciento toman decisiones que son obligatorias para todos los chilenos, decimos en ciertos casos: “Ah, no, pero este gallo no representa a nadie”.

Y si algunos no representan a nadie por qué nos van a obligar a todos cuando hacen las leyes.

Lo mismo en el caso de los que participan en la Convención Constitucional, donde hay un debate polarizado, donde se impone el que más vocifera, o el que cree representar al resto y quiere imponer su verdad.

Y ahí es donde los propios electores, con voto obligatorio o sin voto obligatorio, debemos tomar conciencia de que los ciudadanos debemos participar más en la toma de decisiones en el momento de elegir a nuestras autoridades.

No es fácil este asunto, sin duda.

A veces pienso que sucede lo mismo a cuando discutimos temas tributarios: son instrumentos. El sistema electoral es un instrumento que ayuda a mejorar o a perfeccionar un modelo político o una democracia, en términos de garantizar mayor participación. Y las leyes tributarias tienen que ver con la eficacia, con cómo se recauda más, y se potencia un sistema que permita el crecimiento equilibrado y ordenado de la economía de un país, para generar progreso, desarrollo, y mayores ingresos que permitan financiar políticas públicas.

Lo que quiero decir es que no son un fin en sí mismo. Y a veces hacemos la discusión del sistema electoral como si fuera la cuestión de fondo.

Presidenta, no vamos a alcanzar a votar el proyecto, entiendo, y aquí se termina el Orden del Día. Pero me parece que es un tema res-

pecto del cual debemos dar señales a la ciudadanía, aun cuando no podamos implementar el sistema para las próximas elecciones.

Por lo señalado, si hubiera que votar, yo voto a favor de reponer el voto obligatorio con las mejorías que aquí se han mencionado: con la posibilidad de que la inscripción sea automática. Y si un ciudadano libremente no quiere participar, va y se desinscribe, va y se sale del registro. Eso lo habíamos propuesto, y en este proyecto habría que incluirlo.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Llegamos al término del Orden del Día.

Han quedado inscritos el Senador Durana, el Senador Huenchumilla, la Senadora Aravena, el Senador Quinteros, el Senador Chahuán, el Senador Elizalde, el Senador Latorre, el Senador García-Huidobro, el Senador Navarro, el Senador Galilea, el Senador Montes y el Senador Kast.

Y la Senadora Provoste. Perdón, Senadora, no la había visto; ya está inscrita, al igual que la Senadora Carvajal.

Veremos con los Comités cómo continuamos con este proyecto. Obviamente, las intervenciones quedaron inscritas en el mismo orden mencionado.

Muchas gracias.

—**Queda pendiente la discusión general del proyecto.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 11:36.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción subrogante



